

**ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

**Sesión Extraordinaria**

**Sesión nº 144, de 18 de julio de 2025**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/10



**Hora:** 10.30h. en primera convocatoria; 11.00h. en segunda convocatoria

**Lugar:** Edificio 2. Sala de Juntas 1

**Asistentes:**

PDI con vinculación permanente: Barrera Algarín, Evaristo; Cárdenas Rodríguez, M.<sup>a</sup> Rocío; Gómez Espino, Juan Miguel; Marco Macarro, M.<sup>a</sup> José; Pedrero García, Encarnación; Pérez de Guzmán Puya, M.<sup>a</sup> Victoria; Ruiz Jiménez, Antonia María.

Resto de PDI: Abolaño Moreno, M.<sup>a</sup> Estrella; Delgado Niebla, M.<sup>a</sup> Luisa; Cabillas Romero, María Regla.

Alumnado: Fernández Ellson, Janice.

Miembros Equipo Decanal: Echavarren Fernández, José Manuel (Vicedecano de Calidad, Coordinación Docente y Relaciones Internacionales); Martínez Lozano, Virginia (Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Compromiso Social).

Personas invitadas: Torres Barzabal, Luisa M.<sup>a</sup>. Directora Académica del Grado de Educación Social.

**Excusan:**

PDI con vinculación permanente: Díaz Aguilar, Antonio Luis; Fachelli Oliva, Sandra Isabel; González Portillo, M.<sup>a</sup> Auxiliadora; Huete García, M.<sup>a</sup> Ángeles; Jaráiz Arroyo, Germán; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Navarro Ardoy, Luis; Relinque Medina, Fernando; Suarez Relinque, Cristian Manuel; Varela Garay, Rosa.

Sector personal de administración y servicios: Zarza Charneco, M.<sup>a</sup> Inmaculada.

Personas invitadas: Camarero Rioja, Mercedes (Directora Dpto. de Sociología); Hernández Ramírez, Macarena (Directora Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocío Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/10



**1. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Modificación del Título de Grado en Sociología elaborado por la Comisión de fortalecimiento del título de Grado en Sociología, tras su conocimiento por la Comisión de Planes de Estudios (17 de julio de 2025).**

Decano. Como se comentó en la Junta de Facultad del 3 de julio de 2025, desde que se iniciaron los trabajos de la Comisión Técnica de Fortalecimiento del Grado en Sociología, por el mes de septiembre del 2024, la Comisión ha celebrado en 18 reuniones, lo que da cuenta de la seriedad con que se ha tomado este trabajo cuyos frutos, en mi opinión, son excelentes: tanto en la redacción del Modifica que apenas ha merecido unas cuantas correcciones menores por parte del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad (APATOC) y, sobre todo, por el magnífico Plan de Estudios resultante en términos de actualización, racionalidad y coherencia. Ayer (17 de julio de 2025) celebramos una “Comisión General del Plan de Estudios: fortalecimiento de los títulos y propuestas de nuevas titulaciones”, y se acordó informar favorablemente sobre su contenido.

Antes de dar la palabra a José Manuel Echavarren, a quien, como al resto de la Comisión y, en especial, a su presidente, el Director Académico de Grado de Sociología, Juan Manuel García González, hay que agradecer su excelente trabajo, desarrollado, además, en un tiempo muy reducido (lo que no ha restado un ápice a la calidad del resultado obtenido), diré que en la mencionada Comisión de ayer tan solo surgió una discrepancia entre el representante de las llamadas áreas minoritarias y el Presidente de la Comisión Técnica sobre qué debería figurar en una tabla sobre la capacidad de la Universidad, y por tanto, de las actuales áreas, para afrontar la implementación del Grado en su nueva versión. Debe quedar constancia de que esa tabla no supone una presunción de asignación futura de docencia ya que esto será un asunto que se dilucide en un futuro por la Junta de Facultad una vez se esté en disposición de aplicar el título. Por tanto, en ningún caso deberá argumentarse lo que explicita esa tabla para que un área asuma una u otra asignatura. De hecho, esa tabla en ningún caso tiene ese cometido. La presidencia de la Comisión entendió que la discrepancia expresada tenía un sentido más simbólico que efectivo dado que esa tabla no compromete a la asignación futura. Dado que las posiciones se mantuvieron firmes en toda la sesión, el presidente consideró someter a consideración de la Comisión la propuesta tal como había sido elaborada y aprobada por la Comisión Técnica. Se acordó por asentimiento informar positivamente del contenido de la propuesta de Modificación del Título Grado en Sociología, que si se aprueba hoy en Junta de Facultad, pasará a COAP y Consejo de Gobierno.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/10



Jose Manuel Echavarren Fernández. El plan de estudios es la parte más pequeña del documento de modificación. Lo que hemos hecho es situar asignaturas de sociología en primero y en segundo, para dar más potencia y también evitar problemas de migración de estudiantes hacia otros grados con la oportunidad de saber qué es la sociología antes de irte del título. Otro cambio es en asignaturas con un inusual índice bajo rendimiento prolongado a lo largo del tiempo, situarlas en cursos superiores y no en primero, y que esas asignaturas estén más integradas en el plan de estudios genérico y con mayor relación con la sociología, de esta forma es más armónico el plan de estudios. También hemos adelantado las optatividades a tercero para que el alumnado pudiera elegir y hacer su curriculum antes, en tercero.

Decano. Indicar que ha sido revisado por el APATOC y no han realizado cambios significativos, y ha recibido el informe favorable de la Comisión General del Plan de Estudios: fortalecimiento de los títulos y propuestas de nuevas titulaciones.

**ACUERDO. Aprobación de la Propuesta de Modificación del Título de Grado en Sociología elaborado por la Comisión de fortalecimiento del título de Grado en Sociología**

**Por asentimiento**

**APROBADO**

**2. Información y, en su caso, posicionamiento de la Junta de Facultad sobre borrador de Real Decreto sobre ámbitos de conocimiento**

Decano. El 29 de junio de 2025 el Secretario General de Universidades del Gobierno de España remite un email a todos los rectores y rectoras del país en el que se remite el borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario y las especialidades a efectos del establecimiento de los perfiles de los concursos de las plazas de profesorado universitario de las universidades públicas. Este texto ha sido ampliamente trabajado con la Comisión Sectorial de Profesorado de CRUE. Indican en el escrito que *antes de iniciar el procedimiento formal y establecido de tramitación de este real decreto, es oportuno enviaros el borrador y abrir un período de una semana para recoger sugerencias y propuestas de mejora*.

A diferencia de los “campos de estudio” (a los que adscribimos los títulos en una Junta de Facultad de diciembre de 2024), la expresión “ámbito del conocimiento” -como indica el borrador-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/10



únicamente para encuadrar todas las plazas de profesorado funcionario y laboral que configuran la plantilla de una universidad. No obstante, se han detectado por parte de los departamentos con docencia mayoritaria en la Facultad algunas incorrecciones manifiestas, por ejemplo, la definición de un mismo ámbito compartido entre “Sociología y Trabajo Social”, u otro ámbito de conocimiento denominado “Estudios culturales y antropología”. Asimismo, el Departamento de Educación y Psicología Social (a la espera de poder trabajar más este asunto para el que, en efecto, no se ha dado tiempo) considera que en el “ámbito de conocimiento” debería aparecer “Pedagogía” y no sólo “Educación”, ya que la primera es la ciencia de la que deriva todo acto educativa (respecto a las especialidades: no aparece la especialidad de Pedagogía Social y consideramos que la Educación Social (especialidad 66) es la profesión de la que emana epistemológicamente, por lo que sugerimos que se incluyan ambas, tanto Pedagogía Social como Educación Social.

En la pasada COAP explicité que llevaría este asunto a Junta de Facultad para ofrecer apoyo a las reivindicaciones de los departamentos que consideramos absolutamente justas, legitimados en el hecho de que, en caso de prosperar, sería importantes las repercusiones indirectas para los títulos que esta decisión pudiera conllevar. Aunque somos conscientes del efecto sobre todo en términos declarativos de este acuerdo que, si lo tiene a bien la Junta, podríamos aprobar, traemos este asunto a la consideración de la Junta.

**ACUERDO. Apoyar las consideraciones indicadas por el Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública, el Departamento de Sociología, el Departamento de Trabajo Social y el Departamento de Educación y Psicología Social, remitiendo estas consideraciones al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidad**

**Por asentimiento**

**APROBADO**

### 3. Información sobre el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Sociales

Decano. Este Plan de Acción Tutorial es preceptivo para su inclusión en el Modifica de Sociología y del resto de los títulos que van a ser objeto de Modificación en la Facultad. Nuestra pretensión era aprobar dicho Plan junto a este Modifica, aunque finalmente hemos considerado más adecuado traer a esta Junta el Plan en borrador para aprobarlo antes de la aprobación del Modifica en Consejo de Gobierno. Esto nos da la oportunidad de someter las líneas generales del Plan a vuestra consideración y recoger propuestas que se podrán incorporar bien en el momento previo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/10



a su aprobación primera o en el futuro ya que se trata de que sea un documento vivo que se debe ir adecuando a nuevos retos que queramos afrontar. M<sup>a</sup> Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica) y Estrella Abolaño Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad) han realizado la redacción de este primer borrador y a ellas les debemos agradecer el buen trabajo realizado.

Estrella Abolaño Moreno. Para el diseño de esta propuesta se ha establecido un debate sobre qué se entiende por Plan de Acción Tutorial entendiendo que es un plan integral donde aparezcan todos los servicios de asesoramiento, información y en algunos casos acompañamiento hacia el alumnado. Que fuera un documento fácil y útil para el uso del alumnado, revisando los PATs vimos el de Humanidades que se ajustaba a lo que buscábamos en cuanto a la estructura dividida en un marco general de la Universidad y un marco más específico de Facultad, por lo que todos los servicios de la Universidad se incorporan en una primera parte en bloque, y los servicios o actuaciones de la Facultad se establecen en la segunda parte del documento. Nosotras en el borrador presentado establecemos un tercer apartado en donde se recogerán todas las acciones vinculadas directamente a la tutorización académica. Queda una segunda revisión del documento vinculándolo al plan estratégico para que sea coherente incluyendo determinados enlaces.

Se genera un debate sobre algunas cuestiones del Plan, así como aportaciones como: incorporar el CEUPO y la Delegación de estudiantes del centro; incorporar preguntas y respuestas comunes al final del documento; repensar el término tutela por si se puede incorporar otro más oportuno.

Señalar de nuevo que este Plan de Acción Tutorial es un documento vivo y que se irá modificando a lo largo del tiempo.

#### **4. Aprobación, si procede, del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Educación Social y doble grado de Educación Social y Trabajo Social del curso 2022-2023**

Se presenta el informe disponible en el Espacio Compartido BSCW con suficiente antelación para su revisión. No ha aportaciones ni sugerencias de cambio.

#### **ACUERDO. Aprobación del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Educación Social y doble grado de Educación Social y Trabajo Social del curso 2022-2023**

**Por asentimiento**

**APROBADO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/10



**5. Aprobación, si procede, del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Sociología y doble grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración del curso 2022-2023**

Se presenta el informe disponible en el Espacio Compartido BSCW con suficiente antelación para su revisión. No ha aportaciones ni sugerencias de cambio.

**ACUERDO. Aprobación del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Sociología y doble grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración del curso 2022-2023.**

Por asentimiento

**APROBADO**

**6. Aprobación, si procede, del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Trabajo Social y doble grado de Sociología y Trabajo Social del curso 2022-2023**

Se presenta el informe disponible en el Espacio Compartido BSCW con suficiente antelación para su revisión. No ha aportaciones ni sugerencias de cambio.

**ACUERDO. Aprobación del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Trabajo Social y doble grado de Sociología y Trabajo Social del curso 2022-2023**

Por asentimiento

**APROBADO**

**7. Aprobación, si procede, de la modificación del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales**

Se presenta el informe disponible en el Espacio Compartido BSCW con suficiente antelación para su revisión. No ha aportaciones ni sugerencias de cambio.

**ACUERDO. Aprobación de la modificación del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales**

Por asentimiento

**APROBADO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/10



**8. Aprobación, si procede, del Procedimiento PA08-FCS “Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro**

Se presenta el informe disponible en el Espacio Compartido BSCW con suficiente antelación para su revisión. No ha aportaciones ni sugerencias de cambio.

**ACUERDO. Aprobación del Procedimiento PA08-FCS “Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro**

**Por asentimiento**

**APROBADO**

**9. Aprobación, si procede, del Informe de Adecuación y Mejora del SAIC**

Se presenta el informe disponible en el Espacio Compartido BSCW con suficiente antelación para su revisión. No ha aportaciones ni sugerencias de cambio.

**ACUERDO. Aprobación del Informe de Adecuación y Mejora del SAIC**

**Por asentimiento**

**APROBADO**

**10. Aprobación, si procede, del informe positivo para la firma del Convenio suscrito entre Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Nacional de Acción Social (INAS) de Tánger (Marruecos)**

Decano. El Director General de Política Social de la UPO se puso en contacto conmigo para manifestarme el interés del Instituto Nacional de Acción Social (INAS) de Tánger (Marruecos) por suscribir un convenio con implicaciones en diferentes ámbitos que afectan a la Facultad de Ciencias Sociales. Él ha estado trabajando con el INAS, en especial, con una cooperante internacional en Tánger que ha trabajado especialmente en contexto de menores. A partir de ahí ha cedido el impulso a Manuel Muñoz Bellerín, profesor del Departamento de Trabajo Social, que se ha coordinado con la Vicedecana de Movilidad, Estudiantes y Compromiso Social, Virginia Martínez Lozano para impulsar este convenio El convenio trata de fomentar y potenciar el intercambio de alumnas y alumnos del Grado en Trabajo Social y del Grado en Educación Social, con el alumnado del INAS, así como de Profesorado para el desarrollo de investigaciones en las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	8/10



temáticas que se definan a posteriori, y poder realizar estancias de investigación y actividades conjuntas. No implica partida económica alguna.

**ACUERDO. Aprobación del informe positivo para la firma del Convenio suscrito entre Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Nacional de Acción Social (INAS) de Tánger (Marruecos)**

**Por asentimiento**

**APROBADO**

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS**

**ACUERDO. Aprobación de la Propuesta de Modificación del Título de Grado en Sociología elaborado por la Comisión de fortalecimiento del título de Grado en Sociología.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Apoyar las consideraciones indicadas por el Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública, el Departamento de Sociología, el Departamento de Trabajo Social y el Departamento de Educación y Psicología Social, remitiendo estas consideraciones al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidad.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Aprobación del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Educación Social y doble grado de Educación Social y Trabajo Social del curso 2022-2023.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Aprobación del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Sociología y doble grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración del curso 2022-2023.**

**Por asentimiento**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	9/10



**ACUERDO. Aprobación del Informe de análisis del perfil de egreso del grado de Trabajo Social y doble grado de Sociología y Trabajo Social del curso 2022-2023**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Aprobación de la modificación del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Aprobación del Procedimiento PA08-FCS “Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Aprobación del Informe de Adecuación y Mejora del SAIC.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO. Aprobación del informe positivo para la firma del Convenio suscrito entre Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Nacional de Acción Social (INAS) de Tánger (Marruecos).**

**Por asentimiento**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J3H+w9Dx5qLQBD56pBeI7g==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J3H%2Bw9Dx5qLQBD56pBeI7g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/10

